

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer-
Lebrija, febrero 15 de 2022

MARTHA CECILIA SANCHEZ CASTELLANOS
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Lebrija, Febrero diecisiete (17) de Dos Mil Veintidós

Fíjese la hora de las dos (2:00) de la tarde del día nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022) para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento contemplada en los artículos 372 y 373 en concordancia con el 392 del C.G.P.

DECRETO DE PRUEBAS:

1. DE LA PARTE DEMANDANTE:

1.1. DOCUMENTALES: Dar el valor probatorio en su debida oportunidad, a las allegadas con la demanda.

1.2. INTERROGATORIO DE PARTE:

Recepcionar el interrogatorio del demandado EMANUEL ENRIQUE DELGADO RODRIGUEZ.

2. DE LA PARTE DEMANDADA: No apporto ninguna con la contestación de la demanda.

3. DE OFICIO: Recepcionar el interrogatorio a la Demandante ANGY TATIANA GOMEZ MANRIQUE.

La audiencia se llevará a cabo a través de la plataforma teams de manera virtual atendiendo a los acuerdos expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, que dan prevalencia a la virtualidad y a que el Juzgado de Lebrija carece de Sala de Audiencias, y el Despacho judicial que cumple las funciones de tal, no cuenta con espacio suficiente que garantice el distanciamiento mínimo requerido en los protocolos de bioseguridad derivados de la pandemia de la covid-19.

Por medio del siguiente link tendrán acceso a la reunión:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NDM1YzM4MWltODI2YS00ZDA1LWJlYWMTMDlkMzlyMjdjMUY0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

El expediente digital puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsi-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j01prmpallebrija_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ev

[akwvgR7VRJnlqZof5TmLYBeXVE32k9t4d3ouqo-GHegg?e=1wRXaJ](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica?link=akwvgR7VRJnlqZof5TmLYBeXVE32k9t4d3ouqo-GHegg?e=1wRXaJ)

Las partes deberán garantizar la notificación y el envío del link a los sujetos procesales, testigos y demás partícipes de la audiencia, en caso de no tener acceso a internet, por favor comunicarlos con suficiente anterioridad de la fecha, al Despacho para coordinar un punto de conexión para quienes lo necesiten en la sede judicial. Se debe tener a mano los documentos de identificación para mostrarlos durante la reunión.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76f549dac58865170310892b3babe56ffc0708850aecf37e765b6f9e727ba8bd**
Documento generado en 17/02/2022 05:10:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>